

Expediente: 1366/22
Carátula: ZERDA LUIS ALBERTO C/ SAYAGO VALDEZ EDUARDO QUINTIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 28/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SAYAGO VALDEZ, EDUARDO QUINTIN-Z- OBJETOS ANTERIORES (PARA BUSQUEDA)
27138534672 - ZERDA, LUIS ALBERTO-ACTOR/A
900000000000 - SAYAGO, MARIA NELLY-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - SAYAGO, MIGUEL LEOPOLDO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
900000000000 - SAYAGO, EDUARDO QUINTIN-HEREDERO/A DEMANDADO/A
27143527072 - SAYAGO, BEATRIZ PAOLA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20228778835 - SAYAGO, GUILLERMO ANTONIO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
30716271648513 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IVa Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 1366/22



H102325383922

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: ZERDA LUIS ALBERTO c/ SAYAGO VALDEZ EDUARDO QUINTIN s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 1366/22

Proveyendo actuación: OTROS - POR: ARGAÑARAZ, LUIS ALFREDO CRISTIAN - 24/02/2025 10:37

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Atento a lo solicitado, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N° 1 a fin de que informe cuál es el estado actual del juicio caratulado: "BRIZUELA DE SAYAGO ANTONIA Y/O BRIZUELA DE LA VEGA ANTONIA s/ SUCESION", Expte. N° 4286/1989, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIIIa. Nominación. Asimismo que se sirva informar sobre la existencia de herederos y sus domicilios, como asimismo las sentencias que se hubieren dictado y obren en libros de Protocolos. Fdo: Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación. ATF-1366/22

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.